



MENDOZA, 15 OCT 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 1909/2021 en el cual constan los egresados de la Facultad de Odontología que solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGO; y;

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGO;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 24 de Junio de 2021, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

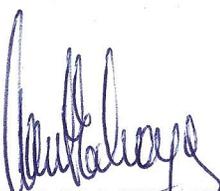
ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGO a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

	APellido Y NOMBRE	DNI	Nº REG	Nº EGRESADO	Nº EXPEDIENTE EXP_E-CUY
1	AGÜERA, Alejandra Soledad	37811992	3528	2139	0016135/2021
2	CASATTI LLULL, Georgina Alejandra	36712282	3405	2140	0016136/2021
3	LUNA, Ana Laura	35877456	3281	2141	0016137/2021
4	ZANINO RUIZ, Carla Cecilia	35923214	3600	2142	0016138/2021

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.

Resolución N° 109


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA